



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

**PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD A QUE, CONTINÚEN Y EN SU CASO INCREMENTEN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A COMBATIR EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD.**

**Honorable Asamblea:**

La Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los resolutivos 44 a 51 de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

### **M E T O D O L O G Í A**

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno de los oficios remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión para las proposiciones con Punto de Acuerdo que nos ocupan.

En el apartado sobre el "Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo" se refiere la naturaleza y alcances de UN planteamiento recibido, presentado por una integrante del grupo parlamentario del **MORENA**, así como los términos de la propuesta resolutive.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

### **A N T E C E D E N T E S**

1. Con fecha 25 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (**MORENA**), por la que se exhorta respetuosamente al titular del ejecutivo del estado de Quintana Roo, a diseñar e implementar campañas y programas a fin de combatir la epidemia de sobrepeso y obesidad en Quintana Roo.

En virtud de lo anterior, nos servimos exponer el siguiente:

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones  
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,  
de la Comisión Permanente del Segundo Receso  
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

**CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

Las y los diputados del grupo parlamentario de Morena, recordaron que desde 2016 México vive en un estado de emergencia epidemiológica debido a los altos índices de sobrepeso, obesidad y diabetes, tanto en adultos como en niñas, niños y jóvenes, lo cual representa el mayor problema de salud pública en el país, lo cual fue revelado por la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2016 la cual consignó que 7 de cada 10 adultos presentaban sobrepeso u obesidad, lo cual encuentra entre sus principales factores, la falta de actividad física y principalmente a la mala alimentación, caracterizada por un elevado consumo de productos ultra procesados altos en calorías provenientes de nutrimentos críticos como azúcares añadidos y grasas o sodio, lo cual es la antesala de numerosos padecimientos de mayor gravedad y aumenta considerablemente el riesgo de sufrir un infarto agudo al miocardio.

Continúan los legisladores señalando que en México, las enfermedades crónicas representan 6 de las 10 principales causas de muerte, las dos más relevantes son enfermedades del corazón y diabetes; 45% de las muertes en el país se deben a enfermedades no transmisibles como la obesidad, la diabetes y problemas cardiovasculares, las cuales implican una gran presión sobre el presupuesto de los sistemas de salud y las finanzas públicas, pero, sobre todo, en la economía de las familias más pobres. Tan sólo en 2015 los costos totales por diabetes atribuible al sobrepeso y la obesidad oscilaron entre 82 y 98 mil millones de pesos.

Continúan señalando que de acuerdo con un informe de la OCDE en 2017, México ocupó los últimos lugares de países con menor consumo diario de frutas y vegetales de entre los países que integran dicha organización; mientras que en 2019, la Organización Panamericana de la Salud señaló que la obesidad y sus complicaciones cuestan a México más de 7 mil 800 millones de dólares cada año.

Apuntan los diputados promoventes que la implementación de acciones integrales para la prevención de la obesidad costaría alrededor de 40.85 pesos por persona, mientras que las pérdidas económicas por esta enfermedad equivalen a más de 840 pesos por persona.

Mencionan que en la última ENSANUT de 2018, se identificó que, de la población de 5 a 11 años, 18% tiene sobrepeso y va en incremento conforme aumenta la edad; 21% de los hombres de 12 a 19 años y 27% de las mujeres de la misma edad, presentan sobrepeso. En la población de 20 años o más, los hombres (42%) reportan una prevalencia más alta que las mujeres (37%).

Dicen que recientemente, se ha hecho público que el Estado de Quintana Roo registra las cifras de obesidad más altas en el país, mostrando un índice de obesidad de 629 personas con este padecimiento por cada 100 mil habitantes. Lo



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

anterior resulta alarmante cuando se compara con el índice nacional que es de 296 personas con obesidad por cada 100 mil habitantes.

De acuerdo con un medio local, en el primer cuatrimestre de 2022 se han diagnosticado 5 mil 691 casos de obesidad en el estado, contra tres mil 998 que se reportaron en 2021, por lo que resulta indispensable tomar acciones urgentes a fin de frenar la epidemia de obesidad en esa entidad.

En virtud de lo anterior, las y los diputados del grupo parlamentario de Morena sometieron a consideración de la asamblea los siguientes resolutivos:

*PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Quintana Roo a implementar campañas de concientización respecto al sobrepeso y la obesidad, así como sus riesgos para la salud, a través de las dependencias correspondientes de la administración pública del estado.*

*SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Quintana Roo a instrumentar a la brevedad programas de activación física y atención nutricional en toda la entidad.*

*TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Quintana Roo a realizar una evaluación respecto al creciente índice de obesidad en la entidad y haga del conocimiento público sus resultados.*

Derivado de lo anteriormente manifestado por los diputados proponentes, esta dictaminadora se sirve exponer las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

- I. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. La Segunda Comisión de Trabajo que comprende Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, es competente para conocer y dictaminar las proposiciones con puntos de acuerdo señaladas, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos, así como los



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

resolutivos aplicables a las reuniones de las Comisiones de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

- III. El derecho humano a la salud se encuentra reconocido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), y la garantía para su protección: "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución." Del precepto anterior, se desprende la obligación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de establecer los mecanismos necesarios a fin salvaguardar el derecho a la salud.
- IV. La Ley General de Salud, en sus artículos 5, 6 y 7, define los componentes del Sistema Nacional de Salud, señalando que son las dependencias y entidades de la administración pública federal y local, y las personas físicas y morales de los sectores sociales y privados que presten servicios de salud; y sus objetivos. Por su parte el artículo 13 define la distribución de competencias entre la Federación a través de la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas.
- V. Esta dictaminadora coincide con las y los promoventes, respecto de la imperante necesidad que existe en nuestro país de combatir tanto al sobrepeso como a la obesidad, no solo en términos de gasto público, sino de salud y bienestar social.
- VI. Esta comisión suscribe prácticamente en su totalidad, la preocupación señalada, sin embargo, consideramos no solo prudente, sino necesario ampliar los efectos de la proposición, derivado de que el problema de la obesidad y el sobrepeso, como bien lo mencionan los señores legisladores, no es exclusivo del Estado de Quintana Roo, el cual de acuerdo con diversos rankings, es décimo a nivel nacional, lo cual refleja que no se trata de un tema local sino un verdadero problema nacional, al encontrar a nuestro país entre las naciones con mayor prevalencia tanto de sobrepeso como de obesidad.
- VII. En ese sentido, quienes suscribimos el presente dictamen nos solidarizamos plenamente con las preocupaciones de los promoventes; a la luz de esa coincidencia y con la introducción de modificaciones que estimamos necesarias a las propuestas originales, para brindar mayor precisión y alcance a su solicitud frente a diversas autoridades, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a que en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, continúe y en su caso incremente los programas y campañas de promoción del deporte y nutrición balanceada, así como de concientización sobre el sedentarismo y la inactividad física, tendientes a combatir el sobrepeso y la obesidad.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los trece días del mes de julio de dos mil veintidós.




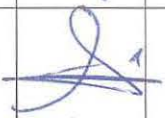


**SUSCRIBEN ESTE PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD A QUE, CONTINÚEN Y EN SU CASO INCREMENTEN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A COMBATIR EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD.**

Nº	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)	Presidente			
2		Sen. Lilia Margarita Valdéz Martínez (MORENA)	Secretaria			
3		Dip. José Antonio García García (PAN)	Secretario			
4		Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI)	Secretario			
5		Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)	Integrante			
6		Sen. Mónica Fernández Balboa (MORENA)	Integrante			
7		Sen. Imelda Castro Castro (MORENA)	Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones  
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,  
de la Comisión Permanente del Segundo Receso  
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

Nº	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
8		Dip. Yeidckol Polevsky Gurwitz (MORENA)	Integrante			
9		Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (MORENA)	Integrante			
10		Dip. Mario Rafael Llergo Latourniere (MORENA)	Integrante			
11		Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)	Integrante			
12		Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)	Integrante			
13		Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM)	Integrante			
14		Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)	Integrante			
15		Sen. Nancy de la Sierra Arámbaro (PLURAL)	Integrante			